

Señor

JUEZ PROMISCOU MUJNICIPAL

Jerusalén Cundinamarca

Referencia Proceso EJECUTIVO SINGULAR de JAHIR CAMILO SALGUERO TRIANA contra YURI ALEXANDRA SÁNCHEZ CONTENTO

No.2019-00099

JAHIR CAMILO SALGUERO TRIANA, mayor de edad y con domicilio en el municipio de Jerusalén Cundinamarca, actuando en mi condición de demandante en el asunto de la referencia, respetuosamente solicito a Usted se decrete la TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEMANDADA toda vez que la Señora SÁNCHEZ CONTENTO me canceló al día de hoy tanto el capital como los intereses y las costas ocasionadas en el curso del proceso (artículo 4621 del Código general del Proceso).

Solicito de igual manera no se condene en costas a la demandada. Se haga entrega del título valor una vez se desglose, se ordene el levantamiento de las medidas cautelares y se oficie el Secuestre para lo de su competencia.

Atentamente,



JAHIR CAMILO SALGUERO TRIANA

C.C.No.3.063.800 de Jerusalén

Email-. jsalguerotriana@gmail.com

Proceso 20190099

Jahir Salguero Triana <jsalguerotriana@gmail.com>

Mié 1/12/2021 5:14 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (12 KB)

Memorial Jahir.docx;

Republica De Colombia
Poder Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalem Cundinamarca
CORRESPONDENCIA

Recibido noy. - 1 DIC 2021
Hora: 5:14 PM.
Quien Recibe: *[Signature]*
Folios: Recibido por medio
electrónico.

Informe Secretarial

Jerusalén, 3 de diciembre de 2021. Al despacho del Señor Juez con la anterior solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación por parte del ejecutante.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.